

Decreto N° 4145 que nombra al Dr. Rafael Uribe Montás Cónsul General de la República en Port-au-Prince.— G. O. N° 6597, del 12 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4145.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Rafael Uribe Montás queda nombrado Cónsul General de la República en Port-au-Prince, República de Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4146 que nombra al Sr. Aníbal Díaz Cónsul de la República en Cabo Haitiano.— G. O. N° 6597, del 12 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4146.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Aníbal Díaz queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.